

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias  
Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

**La influencia de la corrupción en el sistema carcelario  
en Ecuador**

The influence of corruption on the prison system in Ecuador

**Nicolle Vera Aguirre**

nveraa4@uteq.edu.ec  
<https://orcid.org/009-008-3859-5413>  
Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

**Rosa Llerena Guevara**

rllerenag@uteq.edu.ec  
<https://orcid.org/000-003-0923-4738>  
Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

**Ayleen Moreira Molina**

amoreiram2@uteq.edu.ec  
<https://orcid.org/009-003-8396-1199>  
Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

**Edison Garofalo Carrera**

egarofaloc@uteq.edu.ec  
<https://orcid.org/009-002-4053-6208>  
Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

**Jordy Franco Álava**

jfrancoa2@uteq.edu.ec  
<https://orcid.org/009-003-9493-3775>  
Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i5.4614>

**Artículo recibido:** 15 de junio de 2025

**Aceptado para publicación:** 03 de octubre de 2025.

**Conflictos de Interés:** Ninguno que declarar.

  
**Redilat**  
Red de Investigadores  
Latinoamericanos

**NÚMERO**

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i5.4614>

## La influencia de la corrupción en el sistema carcelario en Ecuador

The influence of corruption on the prison system in Ecuador

**Nicolle Vera Aguirre<sup>1</sup>**

nveraa4@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/009-008-3859-5413>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

**Ayleen Moreira Molina**

amoreiram2@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/009-003-8396-1199>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

**Edison Garofalo Carrera**

egarofaloc@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/009-002-4053-6208>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

**Jordy Franco Álava**

jfrancoa2@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/009-003-9493-3775>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

**Rosa Llerena Guevara**

rllerenag@uteq.edu.ec

<https://orcid.org/000-003-0923-4738>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo  
Quevedo – Ecuador

Artículo recibido: 15 de junio de 2025. Aceptado para publicación: 03 de octubre de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### Resumen

La investigación sobre la influencia de la corrupción en el sistema carcelario en Ecuador analiza la profunda transformación que sufrió el sistema penitenciario entre 2010 y 2024, periodo durante el cual la corrupción dejó de ser simplemente irregularidades administrativas menores para convertirse en un control casi total por parte de organizaciones criminales. Utilizando un enfoque mixto y un diseño longitudinal, el estudio identificó diez formas principales de corrupción, incluyendo sobornos para introducir objetos prohibidos, extorsión sistemática, tráfico de influencias en los traslados de internos y tráfico de drogas dentro de las cárceles, lo que transformó estos espacios en centros de operaciones criminales. Al comparar el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) con los indicadores del World Justice Project, se evidenció una desconexión preocupante: aunque la percepción ciudadana mejoró ligeramente, con puntajes entre 26 y 39, la efectividad real del sistema de justicia penal se mantuvo en niveles bajos, oscilando entre 0.32 y 0.35. Apoyándose en la Teoría Institucional de la Corrupción de Rose-Ackerman, la investigación concluye que la constante interferencia política, un marco legal

---

<sup>1</sup> Autora de correspondencia.


débil, escasa financiación y la fragmentación institucional han creado un entorno favorable para la impunidad. Esto ha minado severamente la función resocializadora de las prisiones, provocado una crisis humanitaria marcada por más de 400 muertes en conflictos territoriales entre 2020 y 2023, y debilitado la gobernabilidad democrática. El estudio destaca la urgente necesidad de implementar reformas estructurales profundas, que contemplen cambios constitucionales, reorganización presupuestaria y la creación de instituciones especializadas capaces de recuperar la autoridad del Estado y asegurar una justicia realmente independiente.

*Palabras clave:* corrupción penitenciaria, sistema carcelario, organizaciones criminales, autonomía judicial, gobernabilidad democrática

## Abstract

Research on the influence of corruption in Ecuador's prison system analyzes the profound transformation that the prison system underwent between 2010 and 2024, a period during which corruption ceased to be merely minor administrative irregularities and became almost total control by criminal organizations. Using a mixed approach and a longitudinal design, the study identified ten main forms of corruption, including bribes to bring in prohibited items, systematic extortion, influence peddling in prisoner transfers, and drug trafficking within prisons, which transformed these spaces into centers of criminal operations. A comparison of the Corruption Perceptions Index (CPI) with the World Justice Project indicators revealed a worrying disconnect: although public perception improved slightly, with scores between 26 and 39, the actual effectiveness of the criminal justice system remained low, ranging between 0.32 and 0.35. Drawing on Rose-Ackerman's Institutional Theory of Corruption, the research concludes that constant political interference, a weak legal framework, poor funding, and institutional fragmentation have created an environment conducive to impunity. This has severely undermined the resocializing function of prisons, caused a humanitarian crisis marked by more than 400 deaths in territorial conflicts between 2020 and 2023, and weakened democratic governance. The study highlights the urgent need to implement profound structural reforms, including constitutional changes, budgetary reorganization, and the creation of specialized institutions capable of restoring state authority and ensuring truly independent justice.

*Keywords:* prison corruption, prison system, criminal organizations, judicial autonomy, democratic governance

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Vera Aguirre, N., Moreira Molina, A., Garofalo Carrera, E., Franco Álava, J., & Llerena Guevara, R. (2025). La influencia de la corrupción en el sistema carcelario en Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (5), 454 – 471.  
<https://doi.org/10.56712/latam.v6i5.4614>

## INTRODUCCIÓN

La crisis carcelaria en Ecuador y América Latina es un problema estructural que afecta gravemente los derechos humanos y la seguridad ciudadana. Las cárceles, originalmente diseñadas para la rehabilitación, se han transformado en espacios de sufrimiento y violencia que perpetúan la exclusión social según lo manifestado por Arcos et al. (2022). En las últimas décadas, el sistema penitenciario ecuatoriano ha mostrado un deterioro notable, revelando fallas graves tanto en su estructura como en su funcionamiento. Además, la legislación vigente limita el acceso a regímenes semiabiertos y abiertos, bloqueando una reinserción progresiva a la sociedad.

De acuerdo con Brito y Alcocer (2021), la prisión es el espacio donde se cumple la sanción por un delito, está estrechamente ligada a la aplicación de penas dentro del Estado de Derecho. Más que solo encarcelar, el sistema penitenciario debe enfocarse en la rehabilitación y la reinserción social del condenado. No obstante, Ortiz y López (2023) argumenta que el sistema carcelario ecuatoriano presenta un marcado deterioro institucional, permitiendo la corrupción en distintos niveles administrativos, esta situación ha afectado gravemente la seguridad y estabilidad social del país, transformando las prisiones en escenarios de actividades ilícitas.

Los enfrentamientos entre grupos criminales, especialmente vinculados al narcotráfico y otras actividades ilegales, han aprovechado el sistema penitenciario para fortalecer y expandir sus operaciones, estas organizaciones han establecido conflictos territoriales dentro y fuera de las cárceles, beneficiándose de la debilidad institucional y el insuficiente control de las autoridades carcelarias de manera que manifiesta Barrera y Cárdenas (2024). Mientras que Santillán et al. (2022), enfatizan que el narcotráfico, fenómeno que afecta a toda Sudamérica, utiliza las prisiones ecuatorianas como centros para coordinar y ampliar sus actividades ilícitas, la corrupción facilita la entrada de armas, drogas y comunicaciones con el exterior, generando una violación sistemática de derechos humanos que impacta tanto a internos como a la sociedad.

Esta investigación tiene como objetivo examinar de forma integral de qué manera la corrupción afecta el funcionamiento, la organización y los resultados del sistema carcelario en Ecuador. Se propone identificar y analizar las distintas manifestaciones, causas y consecuencias de este fenómeno, así como su impacto en las personas privadas de libertad, la seguridad pública y la cohesión social dentro del país. De esta manera, se busca entender a fondo cómo la corrupción en el ámbito penitenciario repercute en el bienestar general de la sociedad ecuatoriana.

El presente estudio es fundamental para entender y enfrentar una problemática que ha alcanzado niveles críticos a nivel nacional. La corrupción genera fallas profundas en las instituciones carcelarias, afectando los derechos de los reclusos, del personal penitenciario y de la sociedad, que exige soluciones urgentes, según Mancheno et al. (2022). La sobrepoblación, principal desafío del sistema, provoca problemas de salud, violencia y conductas inapropiadas, reflejando un descuido hacia el bienestar y dignidad de los internos. La falta de vigilancia y prevención sobre el ingreso de armas y drogas agrava la crisis de confianza social.

Esta investigación se delimita en tiempo, espacio y tema para un análisis detallado. Temporalmente, abarca 2010 a 2024, periodo marcado por un crecimiento significativo de la población carcelaria, que superó los 26,000 reclusos, con un 13.45% de sobrepoblación en las 36 prisiones ecuatorianas, equivalente a 3,707 personas excedentes como argumenta Intriago y Arrias (2020). Especialmente, se centra en el sistema penitenciario nacional, incluyendo cárceles de régimen cerrado y de menor seguridad. Temáticamente, se examina la corrupción como factor clave en el deterioro del sistema, analizando problemas como hacinamiento, violencia, falta de supervisión y la influencia del crimen organizado en conformidad con González (2024).

## **METODOLOGÍA**

### **Enfoques, alcances y diseño**

Este estudio se llevó a cabo mediante un enfoque mixto, que combina métodos cualitativos y cuantitativos para lograr una visión integral y multidimensional del fenómeno de la corrupción en el sistema carcelario de Ecuador. La elección de este diseño respondió a la necesidad de unir el análisis profundo propio del método cualitativo con la exactitud y capacidad de generalización del método cuantitativo, lo que permitió una triangulación metodológica que refuerza la validez y confiabilidad de los hallazgos. La parte cuantitativa se enfocó en el análisis estadístico de indicadores internacionales que miden objetivamente los niveles de corrupción y el desempeño del sistema de justicia penal, facilitando la detección de tendencias, patrones y relaciones entre variables a lo largo del periodo estudiado. Por otro lado, el componente cualitativo ofreció una exploración detallada de las formas específicas de corrupción en las instituciones penitenciarias, mediante el análisis interpretativo de documentos oficiales, testimonios y estudios previos que aportan contexto y enriquecen la comprensión de los datos cuantitativos.

La investigación se desarrolló con un enfoque descriptivo-explicativo, lo que permitió no solo identificar y caracterizar las principales formas de corrupción presentes en el sistema carcelario ecuatoriano entre 2010 y 2024, sino también entender las relaciones causales entre esta corrupción y el deterioro institucional de las cárceles. En la fase descriptiva se organizaron y analizaron las manifestaciones, frecuencia, modalidades y actores involucrados, ofreciendo un diagnóstico detallado de su evolución en el tiempo. Por otro lado, en el aspecto explicativo se estudiaron las conexiones entre los niveles de corrupción, evaluados mediante indicadores internacionales, y el funcionamiento del sistema de justicia penal, profundizando en las razones detrás del desajuste entre la percepción ciudadana y la verdadera capacidad del sistema judicial para sancionar estos actos.

El estudio se apoyó en un diseño longitudinal no experimental que cubre el periodo comprendido entre 2010 y 2024, lo que permitió examinar cómo han evolucionado a lo largo del tiempo la corrupción y el desempeño del sistema de justicia penal, sin la necesidad de intervenir en las variables. Este método facilita la observación constante de cambios, tendencias y momentos clave durante quince años. Al tratarse de un diseño no experimental, la investigación se fundamenta en observar los fenómenos en su contexto natural, sin que el investigador altere el entorno, lo cual resulta fundamental para comprender la corrupción en su forma genuina y evaluar con mayor precisión sus dimensiones y efectos reales.

### **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En esta investigación se aplicaron técnicas mixtas para integrar tanto el enfoque cuantitativo como el cualitativo. Dentro del análisis cuantitativo, se utilizó el estudio de series temporales para monitorear la evolución de los indicadores IPC y WJP desde 2010 hasta 2024, lo que permitió identificar tendencias y puntos críticos. Además, se realizó un análisis correlacional con el fin de evaluar la relación entre ambos indicadores, junto con un análisis comparativo internacional que situó a Ecuador dentro del contexto latinoamericano.

### **Fuentes de información**

Esta investigación se basó exclusivamente en fuentes secundarias reconocidas por su confiabilidad y validez, provenientes de instituciones y entidades académicas y oficiales. Entre ellas se incluyen informes anuales de Transparencia Internacional para el Índice de Percepción de la Corrupción, reportes del World Justice Project sobre el sistema penal, documentos del SNAI, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General. Además, se consideran estudios académicos, investigaciones de

organizaciones civiles, tesis, medios especializados y reportes de organismos internacionales como ONU, OEA y CIDH. Estas fuentes aportan datos cuantitativos y contexto teórico necesario para un análisis integral.

### **Sustento Teórico**

La presente investigación se basó en la Teoría Institucional de la Corrupción de Susan Rose-Ackerman (2001), la cual sostiene que la corrupción emerge debido a fallas en las instituciones que generan incentivos negativos dentro del sector público. Según esta teoría, la carencia de controles efectivos, transparencia y mecanismos de rendición de cuentas facilita que los funcionarios abusen de su cargo para obtener beneficios personales en detrimento del interés público. Aplicada al sistema carcelario, esta perspectiva ayuda a entender cómo la debilidad institucional, la supervisión insuficiente, los bajos salarios y la falta de controles internos propician prácticas corruptas, desde el tráfico interno hasta la colaboración con grupos delictivos, erosionando la capacidad del sistema para cumplir sus funciones esenciales y subrayando la necesidad de reformas estructurales para mejorar la gobernanza.

### **DESARROLLO**

#### **Corrupción**

La corrupción constituye un fenómeno complejo que trasciende las irregularidades administrativas convencionales. Según la perspectiva de Trejo (2021), este problema implica la apropiación indebida de recursos públicos por parte de funcionarios que buscan beneficios personales, creando un sistema de intercambios entre sectores públicos y privados que desvirtúa la naturaleza original de las instituciones. Por su parte, Astudillo (2023) amplía esta conceptualización al señalar que la corrupción abarca toda conducta, ya sea activa o pasiva, que deliberadamente mezcla los intereses colectivos con los particulares, provocando alteraciones significativas en el tejido institucional y en las dinámicas sociales.

#### **Teorías de la Corrupción Institucional en Sistemas Penitenciarios**

El fenómeno de la corrupción en el sistema penitenciario trasciende las acciones individuales inadecuadas, constituyéndose como un problema sistémico de mayor complejidad. Las estructuras institucionales pueden crear condiciones que favorecen comportamientos contrarios a la legalidad cuando estos resultan más beneficiosos que el acatamiento normativo (Ortiz & López, 2023). En el contexto carcelario, estas dinámicas se manifiestan a través del excesivo poder discrecional otorgado al personal, deficiencias en los mecanismos de control y supervisión, y la gestión no regulada de recursos económicos por parte de la población reclusa. Complementariamente, la confluencia de tres elementos específicos —concentración del poder en pocas manos, amplios márgenes de decisión discrecional y ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas— intensifica las condiciones propicias para estas prácticas irregulares, panorama que caracteriza particularmente al sistema penitenciario ecuatoriano (Romero, 2022).

#### **El Modelo de Economía Política de las Prisiones**

El análisis de la economía política penitenciaria revela la coexistencia de mercados no regulados con las estructuras formales de gestión carcelaria. Según Montecé y Alcívar (2020), se desarrollan mecanismos paralelos al interior de los centros penitenciarios, donde se intercambian productos y servicios no autorizados mediante la participación directa o pasiva de personal administrativo involucrado en prácticas corruptas. Por su parte, Rivera y Bravo (2020) conceptualizan estas dinámicas como "economías carcelarias híbridas", caracterizadas por la convivencia entre la autoridad institucional del Estado y las redes informales dirigidas por grupos organizados de reclusos. En el contexto ecuatoriano, estos fenómenos se manifiestan a través del dominio territorial ejercido por

organizaciones delictivas, las cuales establecen sistemas de cobro por prestaciones fundamentales, contando con la participación de empleados públicos que facilitan estas operaciones, lo cual compromete significativamente los objetivos de reinserción social del sistema penitenciario.

### **Teoría del Control Social y Deterioro Institucional**

La degradación del orden institucional en centros penitenciarios encuentra explicación en el marco conceptual de "importación-deprivación" desarrollado inicialmente por Irwin y Cressey (1962) y posteriormente perfeccionado por Clemmer (1958). Ruiz (2020) sostiene que este enfoque teórico identifica dos fuentes principales de conflictividad carcelaria: por un lado, los elementos externos que los reclusos incorporan al sistema penitenciario, incluyendo códigos culturales y estructuras criminales preexistentes; por otro lado, las carencias inherentes al confinamiento, especialmente la restricción de la autonomía personal y el deterioro de vínculos interpersonales.

El contexto ecuatoriano presenta características particulares que intensifican esta problemática, especialmente considerando que el Instituto Nacional de Estadística y Censos registró en 2023 una sobrepoblación penitenciaria del 230% (INEC, 2023). Esta saturación del sistema genera condiciones de hacinamiento que debilitan los mecanismos de supervisión institucional. Según el análisis de Arango y Maldonado (2024), tales circunstancias propician la emergencia de pactos irregulares entre personal administrativo y dirigentes de organizaciones criminales, estableciendo una estructura de control informal que simula estabilidad operativa.

### **Redes de Corrupción y Captura Regulatoria**

El fenómeno de captura regulatoria en el contexto penitenciario se manifiesta cuando organizaciones criminales logran subordinar los propósitos institucionales del sistema carcelario para servir a sus propios objetivos particulares. Este proceso implica la apropiación sistemática de entidades gubernamentales por parte de actores no estatales que ejercen influencia sobre las políticas y procedimientos institucionales para obtener ventajas específicas (Gutiérrez, 2021). En el caso ecuatoriano, estas estructuras delictivas han desarrollado sistemas de corrupción que abarcan desde el personal de seguridad básico hasta funcionarios de alto rango del Sistema Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad, empleando estrategias que incluyen incentivos monetarios, coerción y la creación de vínculos de dependencia mutua. Esta infiltración les otorga control sobre procesos operativos fundamentales, incluyendo la gestión de movimientos internos, la distribución espacial de internos, el régimen de visitas, la introducción de elementos prohibidos y la planificación de intervenciones de seguridad, transformando efectivamente las instituciones penitenciarias en instrumentos al servicio de las redes criminales (Santillán et al., 2022).

### **Violencia Carcelaria y Corrupción como Variables Interrelacionadas**

La interacción entre corrupción y violencia en el sistema penitenciario constituye una dinámica compleja donde estos fenómenos se potencian recíprocamente, generando un deterioro institucional progresivo (Pontón, 2025). Este autor explica que la corrupción institucional crea condiciones propicias para la impunidad, lo cual incrementa tanto los enfrentamientos entre la población reclusa como las agresiones dirigidas hacia el personal penitenciario. Simultáneamente, el aumento de la violencia intracarcelaria presiona a los funcionarios del sistema a adoptar prácticas corruptas como mecanismo de autoprotección y para establecer un control aparente del orden interno. El caso ecuatoriano durante el período 2020-2023 ejemplifica esta problemática, donde los enfrentamientos territoriales entre grupos delictivos organizados, facilitados por la complicidad de empleados del sistema, resultaron en episodios masivos de violencia que cobraron la vida de más de 400 personas privadas de libertad.

### **Impacto en la Reinserción Social y Derechos Humanos**

El fenómeno de la corrupción institucionalizada en el sistema penitenciario genera consecuencias devastadoras para los procesos de rehabilitación y reintegración social de las personas privadas de libertad. La literatura académica evidencia que estas prácticas corruptas constituyen una violación sistemática de los derechos fundamentales, particularmente el acceso a condiciones de vida dignas y oportunidades equitativas de rehabilitación (Machado & Hernández, 2020). Esta dinámica perversa transforma servicios esenciales como programas educativos, atención sanitaria y actividades laborales en bienes de intercambio subordinados al poder económico, estableciendo lo que los investigadores denominan un sistema de "justicia estratificada" que perpetúa y profundiza las brechas sociales existentes. Complementariamente, estudios recientes demuestran que estos ambientes de normalización de transgresiones normativas contribuyen significativamente al incremento de tasas de reincidencia delictiva (Quito y Sánchez, 2024). En el contexto ecuatoriano, esta problemática se agrava debido a las deficiencias en los mecanismos de seguimiento postpenitenciario, creando barreras adicionales para la reintegración social efectiva y legítima de los exreclusos.

### **Factores Socioeconómicos y Culturales de la Corrupción Carcelaria**

Las dimensiones socioeconómicas que fomentan prácticas corruptas en el sistema penitenciario trascienden las motivaciones individuales o deficiencias organizacionales específicas. La perspectiva teórica de la anomia desarrollada por Merton en 1938 y posteriormente reformulada por Agnew en 2012, permite comprender cómo las disparidades sociales extremas crean tensiones sistémicas que incentivan comportamientos transgresores en el personal administrativo y la población reclusa (Silva & Irala, 2020). El contexto ecuatoriano evidencia esta problemática a través de las limitadas remuneraciones del personal penitenciario, aproximadamente \$400 dólares mensuales según datos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI, 2023), situación que contrasta significativamente con los beneficios económicos ilícitos derivados de actividades corruptas, configurando lo que puede denominarse una "tensión económica diferencial". Complementariamente, la institucionalización de prácticas clientelares, las limitaciones en la aplicación efectiva del marco jurídico y la prevalencia de códigos informales que privilegian vínculos personales sobre procedimientos oficiales, facilitan el desarrollo de estructuras corruptas que son percibidas como mecanismos de adaptación en entornos caracterizados por la precariedad (Arango & Maldonado, 2024).

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cumplimiento del objetivo específico en el cual se busca identificar las principales formas de corrupción presentes en las instituciones penitenciarias de Ecuador entre 2010 y 2024, a través del análisis de informes oficiales, testimonios y estudios previos, para sustentarlo se presenta la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Principales formas de corrupción en el sistema penitenciario ecuatoriano (2010-2024)*

Forma de corrupción	Descripción	Fuentes oficiales/testimonios	Período de mayor incidencia	Impacto en el sistema	Referencias
Soborno para ingreso de objetos prohibidos	Sobornos a empleados para ingresar armas, drogas, celulares y otros artículos no permitidos dentro de las prisiones.	Informes CIDH (2022). Comisión de Pacificación (2022). Testimonios de reclusos documentados.	2018-2024 (período crítico)	Control territorial por bandas. Escalada de violencia. Pérdida de autoridad estatal.	Falconí et al. (2021); Ortiz y Arciniegas (2023).
Extorsión y cobro de "cuotas de supervivencia"	Los funcionarios solicitan pagos constantes a los internos y sus familiares a cambio de asegurar la seguridad.	CDH Ecuador (2024). InSight Crime (2024). Testimonios familiares.	2015-2024	Empobrecimiento de familias. Vulneración de derechos humanos. Sistema de castas carcelario.	Núñez & Rivadeneira (2021); Montecé & Alcívar (2020).
Tráfico de influencias en traslados	Manipulación irregular de traslados entre centros penitenciarios mediante pagos o favores políticos.	Informes Defensoría del Pueblo. Investigaciones periodísticas. Casos judicializados.	2012-2024	Concentración de poder criminal. Planificación de masacres. Impunidad sistemática	Vallejo (2024); Baquero et al. (2024).
Corrupción en contratación pública	Irregularidades en licitaciones para construcción, alimentación, seguridad y servicios penitenciarios.	Contraloría General del Estado. Fiscalía General. Auditorías internas SNAI	2010-2023	Infraestructura deficiente. Hacinamiento crítico. Servicios inadecuados.	Hoyos y Pupo (2021); Álvarez (2020).
Prostitución y explotación sexual institucionalizada	Funcionarios facilitan y lucran con redes de explotación sexual dentro de los centros penitenciarios.	Testimonios de las víctimas. Investigaciones judiciales. Informes organizaciones feministas.	2011-2024	Violación masiva de derechos. Revictimización. Trauma psicológico institucional.	Saiz et al. (2021); Ranea (2021).
Manipulación de registros y documentación	Alteración de expedientes, reportes de incidentes, censos poblacionales y documentos oficiales.	Auditorías SNAI. Comparecencias legislativas. Informes técnicos internos.	2010-2024 (sistemático)	Pérdida de trazabilidad. Impunidad administrativa. Datos distorsionados	Muñoz y Saltos (2022); Roque et al. (2022)
Red de narcotráfico interno	Funcionarios como eslabones clave en cadenas de distribución de drogas dentro y fuera del sistema penitenciario.	Operativos Policía Nacional. Fiscalía Antinarcóticos. InSight Crime (2024)	2016-2024	Cárceles como centros logísticos. Financiamiento de violencia. Corrupción de autoridades.	Rojo (2020); Valencia y Nateras (2020).

Venta de privilegios y beneficios penitenciarios	Comercialización irregular de rebajas de penas, permisos especiales, y beneficios legales establecidos.	Testimonios de abogados. Expedientes judiciales. Investigaciones fiscales	2013-2024	Inequidad en aplicación de justicia. Deslegitimación del sistema. Impunidad selectiva.	Cortez (2020).
--------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------------------------------------------------------------------	----------------

**Fuente:** elaboración propia.

La evolución de la corrupción penitenciaria en Ecuador refleja una transformación compleja de factores socioeconómicos estructurales que trascienden las responsabilidades individuales e institucionales inmediatas. Según diversos organismos internacionales y de derechos humanos, el período comprendido entre 2010 y 2024 evidencia una progresión alarmante desde irregularidades administrativas menores hacia el control absoluto ejercido por organizaciones criminales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Comisión de Derechos Humanos del Ecuador; InSight Crime, 2024. Las investigaciones identifican múltiples modalidades delictivas críticas, destacando particularmente el soborno sistemático para el ingreso de elementos prohibidos, esquemas de extorsión permanente y redes consolidadas de tráfico de sustancias ilícitas al interior de los establecimientos carcelarios. Esta problemática ha generado consecuencias que van desde el colapso de la gestión institucional hasta una crisis humanitaria de proporciones significativas, evidenciando la pérdida efectiva del control estatal y la reconversión de los centros penitenciarios en plataformas operativas para actividades delictivas organizadas, situación que demanda intervenciones integrales y de carácter urgente.

En el contexto de esta problemática estructural, es fundamental profundizar en el análisis del desempeño específico del sistema de justicia penal ecuatoriano frente a los delitos de corrupción. Por consiguiente, los resultados que se presentan a continuación se enfocan en examinar las capacidades reales de investigación, procesamiento y sanción de casos de corrupción por parte de las instituciones de justicia, contrastando estos indicadores de eficacia con la percepción ciudadana reflejada en el IPC. De esta manera, se busca identificar las brechas existentes entre la percepción pública sobre la corrupción y la respuesta institucional efectiva, considerando factores como las tasas de sentencias condenatorias, los tiempos de procesamiento judicial, es así como se procedió a realizar el siguiente gráfico:

**Gráfico 1**

*Evolución del Índice de percepción de la corrupción mediante el Sistema de Justicia Penal en Ecuador (2010 - 2024)*



**Fuente:** elaboración propia mediante datos obtenidos de Transparencia Internacional (IPC) y World Justice Project (WJP), procesados en el programa estadístico IBM SPSS Statistics.

El análisis del Índice de Percepción de la Corrupción en Ecuador entre 2010 y 2024 evidencia tres etapas claramente definidas. En la primera fase, de 2010 a 2014, el IPC mostró un incremento moderado, pasando de alrededor de 26 a 33 puntos, indicativo de una percepción relativamente positiva sobre los esfuerzos anticorrupción. En la segunda etapa, entre 2015 y 2020, el índice experimentó ligeras fluctuaciones que culminaron en un pico de 39 puntos en 2020, probablemente vinculado a las acciones implementadas durante la pandemia y a una mayor vigilancia internacional en el manejo de recursos públicos. Sin embargo, en el periodo 2021-2024, el IPC evidenció un declive constante hasta alcanzar 32 puntos, señalando un deterioro notable en la confianza hacia las instituciones y su integridad.

A diferencia de la notable fluctuación del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el sistema de justicia penal, según el análisis del World Justice Project, muestra una estabilidad preocupante a lo largo del tiempo, con valores que apenas varían entre 0.32 y 0.35. Esta situación refleja la falta de reformas profundas que mejoren la capacidad del sistema judicial para enfrentar y sancionar eficazmente la corrupción. La discrepancia entre ambos indicadores indica que las mejoras en la percepción de la corrupción no se traducen en avances concretos en la efectividad judicial, sugiriendo que los cambios en el IPC podrían estar influenciados más por factores políticos temporales que por una verdadera consolidación institucional.

La brecha entre lo que percibe la ciudadanía y la efectividad real de las instituciones afecta profundamente la gobernabilidad democrática. La persistente debilidad del sistema de justicia penal, evidenciada por la ausencia de progresos importantes en catorce años, amenaza los logros alcanzados en la lucha contra la corrupción. Este contexto genera un ambiente de impunidad que erosiona la confianza de la población en las entidades del Estado.

Los resultados de este análisis están respaldados tanto teóricamente como a nivel empírico por la literatura especializada en justicia penal y corrupción en América Latina. Según Alda y Sánchez (2021), en esta región, los sistemas de justicia penal enfrentan una efectividad institucional limitada, problema incrementado por la corrupción arraigada en instituciones clave como la policía, los tribunales y las prisiones, esta situación ayuda a explicar el estancamiento observado en los indicadores del sistema de justicia penal en Ecuador durante el periodo estudiado, ya que la corrupción sistémica debilita los

mecanismos internos de control y reduce la capacidad para prevenir, sancionar y rehabilitar a los infractores, generando altos niveles de impunidad y violencia recurrente.

La investigación actual respalda las conclusiones establecidas por Ponce et al. (2019), quienes sostienen que, a pesar de las fluctuaciones observadas en el Índice de Percepción de Corrupción en Ecuador, el funcionamiento del sistema de justicia penal permanece sin transformaciones significativas. Estos hallazgos corroboran la premisa de que en entornos caracterizados por altos índices de percepción corrupta y estructuras institucionales frágiles, tiende a manifestarse una mayor prevalencia de deficiencias operacionales. Tal fenómeno se evidencia en la incapacidad institucional del aparato judicial para traducir las modificaciones en la opinión ciudadana en mejoras tangibles y sustanciales en la administración de justicia.

El estudio desarrollado por Centeno et al. (2020) identifica deficiencias institucionales similares en los mecanismos anticorrupción, particularmente respecto a la implementación de medidas compensatorias económicas destinadas a resarcir el patrimonio estatal, sugiriendo modificaciones normativas orientadas a prevenir la ausencia de consecuencias legales por incumplimiento. Esta situación evidencia una vulnerabilidad del aparato institucional que guarda correspondencia con el contexto ecuatoriano, donde las limitaciones constantes del aparato judicial penal se reflejan en la inadecuación de las medidas punitivas, la elusión de obligaciones procesales y el debilitamiento de la legitimidad gubernamental.

La convergencia entre ambos enfoques teóricos demuestra que las deficiencias del sistema judicial ecuatoriano forman parte de una problemática de mayor alcance que trasciende las fronteras nacionales, en la cual los actos corruptos erosionan sistemáticamente el funcionamiento institucional (Vallejo & Chuqimarca, 2025). Los autores enfatizan que las consecuencias de la corrupción sistémica impactan tanto el ámbito social como operativo, argumentando que las estrategias de solución deben contemplar no únicamente el perfeccionamiento de la administración institucional, sino también la renovación integral del ordenamiento jurídico y los procedimientos sancionadores. Esta realidad en el contexto ecuatoriano clarifica las razones por las cuales las mejoras temporales registradas en el Índice de Percepción de la Corrupción no logran consolidarse en un auténtico robustecimiento del aparato judicial, siendo necesaria la implementación de transformaciones estructurales que atiendan simultáneamente la corrupción funcional y las deficiencias normativas.

El análisis mostró una desconexión crucial entre cómo la ciudadanía percibe la corrupción y la capacidad real que tiene el sistema de justicia penal en Ecuador. Aunque el IPC mostró fluctuaciones notables entre 2010 y 2024, reflejando variaciones en la opinión pública, el sistema judicial permaneció estancado en niveles preocupantes, con valores entre 0.32 y 0.35 según el World Justice Project. Esta diferencia indica que las mejoras en la percepción no se reflejan en un fortalecimiento institucional genuino, lo que sugiere que los cambios en el IPC están más ligados a factores políticos temporales que a transformaciones estructurales. La persistente debilidad del sistema judicial facilita la impunidad y socava la gobernabilidad democrática, confirmando un patrón regional donde la corrupción arraigada limita la eficacia de las instituciones.

Continuando con los resultados se presentan a continuación abordan de manera integral los principales desafíos estructurales y legales que limitan la autonomía judicial y obstaculizan la implementación efectiva de políticas anticorrupción en Ecuador.

El sistema de justicia ecuatoriano presenta múltiples desafíos que comprometen tanto su autonomía como la implementación exitosa de estrategias para combatir la corrupción. Estas dificultades se manifiestan a través de diversas formas de injerencia externa que afectan la independencia judicial, incluyendo procesos de selección de magistrados y fiscales influenciados por criterios partidarios, presiones ejercidas por sectores con poder económico y político sobre las resoluciones judiciales, y la

utilización de mecanismos sancionadores como instrumentos de presión para coartar la autonomía del órgano jurisdiccional, aspectos que requieren reformas estructurales profundas y sostenidas para fortalecer la institucionalidad democrática (Basabe, 2024).

La injerencia política en el sistema judicial se intensifica por la existencia de un marco regulatorio deficiente que no garantiza adecuadamente la autonomía de los tribunales, presentando lagunas en los mecanismos de designación de funcionarios judiciales, protecciones limitadas para asegurar la permanencia de los jueces en sus cargos y ausencia de sistemas efectivos que los resguarden de posibles retaliaciones por sus decisiones; paralelamente, los recursos económicos insuficientes destinados al aparato judicial constituyen una barrera significativa que se manifiesta en la escasa provisión presupuestaria para la investigación de casos de corrupción de alta complejidad, la carencia de herramientas tecnológicas especializadas necesarias para el seguimiento de patrimonios y transacciones financieras sospechosas, así como la preparación académica limitada del personal jurisdiccional en técnicas modernas de investigación para combatir la corrupción (Vinueza, 2025).

El sistema anticorrupción enfrenta desafíos significativos debido a la desarticulación entre sus componentes institucionales, lo cual afecta directamente la efectividad de las medidas implementadas. De acuerdo con Carrera et al. (2021), la carencia de mecanismos de coordinación efectivos entre organismos clave del Estado, incluyendo la Fiscalía General, la Contraloría General, la Secretaría de la Administración Pública y las unidades de control interno institucionales, genera problemas operativos como la superposición de competencias, vacíos en la asignación de responsabilidades y conflictos de jurisdicción. Esta descoordinación institucional favorece escenarios donde la impunidad puede prosperar, obstaculizando así la ejecución de estrategias integrales y eficientes en la lucha contra las prácticas corruptas.

El panorama de la corrupción se complica debido a múltiples deficiencias estructurales en el sistema de control. Entre estas limitaciones se encuentra la ausencia de procedimientos uniformes que faciliten el intercambio efectivo de información entre diferentes entidades, así como la inexistencia de sistemas de datos unificados que permitan el monitoreo integral de procesos relacionados con actos de corrupción y una capacidad restringida para establecer colaboración internacional en la persecución de delitos que trascienden fronteras nacionales (Ospina et al., 2025). Simultáneamente, el ordenamiento jurídico dirigido a combatir la corrupción evidencia deficiencias significativas tanto en su estructura conceptual como en su implementación práctica, manifestándose en conceptualizaciones penales ambiguas que obstaculizan la adecuada tipificación de las conductas ilícitas, períodos de prescripción excesivamente reducidos para investigaciones que requieren mayor tiempo de desarrollo, y medidas sancionatorias que carecen de la severidad necesaria para generar un efecto disuasorio real en potenciales infractores (Monar et al., 2025).

La consolidación del sistema de justicia requiere de transformaciones profundas que aborden tanto las limitaciones institucionales como el marco normativo existente. Barzola (2022) plantea que es fundamental implementar reformas integrales orientadas a garantizar la autonomía del poder judicial y optimizar los mecanismos de control de la corrupción. Según el autor, resulta imperativo modificar la Constitución y la legislación vigente para establecer criterios meritocráticos en la designación de funcionarios judiciales, incorporando mecanismos de participación social y sistemas de evaluación imparciales que prevengan la injerencia de actores políticos en estos procesos de selección.

La reforma debe incluir la creación de un Consejo de la Judicatura auténticamente independiente, integrado por académicos, integrantes de la sociedad civil y abogados con una trayectoria ética reconocida, responsables de garantizar la autonomía, imparcialidad y efectividad del sistema judicial. Asimismo, resulta crucial una reorganización presupuestaria que asegure un financiamiento suficiente y constante, destinando un porcentaje fijo del presupuesto nacional a la administración de justicia. Esta

asignación debe enfocarse especialmente en fortalecer la investigación y sanción de los delitos vinculados a la corrupción, potenciando la capacidad del sistema judicial para enfrentar estos casos.

Este sistema debe integrarse con una plataforma tecnológica moderna que permita supervisar en tiempo real los procesos judiciales, hacer el seguimiento de activos y detectar de manera temprana conductas sospechosas dentro de la administración pública. Asimismo, es aconsejable establecer juzgados especializados en delitos de corrupción con alcance nacional, dotados de los recursos técnicos y humanos necesarios, junto con una fiscalía anticorrupción que funcione de manera autónoma tanto en su operación como en su financiamiento. Para garantizar la sostenibilidad de estas reformas, resulta esencial implementar mecanismos transparentes, como la publicación periódica de indicadores de desempeño, auditorías externas independientes y sistemas de vigilancia ciudadana.

### **CONCLUSIÓN**

El período comprendido entre 2010 y 2024 marcó un punto de inflexión en la evolución de las prácticas corruptas al interior del sistema carcelario ecuatoriano, evidenciándose una metamorfosis desde infracciones menores de carácter burocrático hacia el establecimiento de un dominio prácticamente hegemónico por parte de organizaciones delincuenciales. Las dinámicas de corrupción sistémica, caracterizadas por el intercambio monetario ilícito para el ingreso de elementos prohibidos, mecanismos de coacción económica permanente y la comercialización de sustancias psicoactivas en el interior de los establecimientos penitenciarios, ocasionaron el desvanecimiento progresivo del propósito rehabilitador inherente a dichas instituciones, transformándolas en epicentros operacionales para la criminalidad estructurada.

Los hallazgos del estudio evidenciaron una brecha significativa entre las percepciones sociales respecto a los niveles de corrupción y el desempeño efectivo del aparato judicial penal ecuatoriano durante el período 2010-2024. El análisis demostró que, aunque el Índice de Percepción de Corrupción experimentó fluctuaciones considerables que espejaron transformaciones en la opinión colectiva, el rendimiento del sistema de justicia mantuvo una estabilidad problemática con valoraciones que oscilaron entre 0.32 y 0.35 puntos. Esta disparidad pone de manifiesto que las modificaciones positivas en la percepción ciudadana no lograron materializarse en un robustecimiento institucional efectivo, lo cual sugiere que tales variaciones respondieron primordialmente a dinámicas políticas coyunturales antes que a transformaciones estructurales de fondo, perpetuando así los esquemas de impunidad y comprometiendo la solidez del sistema democrático de gobierno.

Los hallazgos del estudio revelan que el sistema judicial ecuatoriano experimentó limitaciones sustanciales en su autonomía e implementación de medidas anticorrupción debido a múltiples factores sistémicos. La investigación identificó como principales obstáculos la injerencia de actores políticos en procesos judiciales, deficiencias en el marco regulatorio existente, recursos económicos insuficientes y una estructura institucional desarticulada. Estos elementos configuraron un escenario institucional vulnerable que obstaculiza el desempeño efectivo del aparato judicial en la prevención y sanción de actos corruptos. Los resultados subrayan la imperativa implementación de transformaciones estructurales integrales que contemplen modificaciones constitucionales, redistribución presupuestaria y establecimiento de organismos especializados para garantizar la independencia judicial y optimizar las estrategias anticorrupción.

La investigación evidencia que durante el período 2010-2024, Ecuador experimentó un deterioro significativo de sus instituciones penitenciarias y judiciales, transformándose las irregularidades administrativas menores en mecanismos de control ejercidos por grupos delictivos organizados. La discrepancia entre las expectativas sociales y el rendimiento institucional del aparato judicial, caracterizada por su estancamiento operativo, sumada a las deficiencias estructurales que comprometen la independencia judicial, generaron un contexto de impunidad sistemática que erosiona

los fundamentos de la gobernanza democrática, evidenciando la imperativa necesidad de implementar transformaciones institucionales profundas.

## REFERENCIAS

- Alda, S., & Sánchez, G. (2021). Seguridad, corrupción e impunidad en Amperica Latina (1era ed). [https://repositorio.iaen.edu.ec/jspui/bitstream/24000/5942/2/LIBRO\\_Seguridad\\_corrupcion\\_e\\_impunidad\\_en\\_America\\_Latina\\_COMPLETO.pdf](https://repositorio.iaen.edu.ec/jspui/bitstream/24000/5942/2/LIBRO_Seguridad_corrupcion_e_impunidad_en_America_Latina_COMPLETO.pdf)
- Álvarez, M. (2020). La contratación pública en Ecuador en torno a la emergencia sanitaria. *Revista UNIANDÉS Episteme*, 7(1), 1089–1098. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298062.pdf>
- Arango, C., & Maldonado, L. (2024). Análisis del hacinamiento carcelario en Ecuador durante el periodo 2021-2023. 593 *Digital Publisher CEIT*, 9(3), 519–535. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9535882.pdf>
- Arcos, D., Naranjo, A., Mera, J., & Iglesias, J. (2022). Crisis en el sistema carcelario del Ecuador. *Iustitia Socialis*, 7(2), 1–13. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8954976.pdf>
- Astudillo, J. (2023). Un estudio de las principales causas y factores que generan corrupción. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho y Justicia*, 8(24), 265–289. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v8n24/2448-5136-dgedj-8-24-265.pdf>
- Baquero, C., Correa, S., & Lalaleo, F. (2024). Tráfico de influencias y su impacto en contratación pública en Ecuador. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(2), 204–211. <https://revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/article/view/186/395>
- Barrera, H., & Cárdenas, J. (2024). El crimen organizado y la crisis penitenciaria en la zona 3 del Ecuador [Universidad Nacional de Chimborazo]. [http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/12702/1/Barrera\\_Tapia%2C\\_H\\_y\\_Cárdenas\\_Aponte%2C\\_J%282024%29\\_\"El\\_crimen\\_organizado\\_y\\_la\\_crisis\\_penitenciaria\\_en\\_la\\_zona\\_3\\_del\\_Ecuador\".\\_%28Tesis\\_de\\_Pregrado%29\\_Universidad\\_Nacional\\_de\\_Chimborazo%2C\\_Riobamba%2C\\_Ec](http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/12702/1/Barrera_Tapia%2C_H_y_Cárdenas_Aponte%2C_J%282024%29_\)
- Barzola, Y. (2022). Reformas Constitucionales en Ecuador: Impacto y Perspectivas. *Revista Científica Zambos*, 1(1), 86–101. <https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec/index.php/home/article/download/23/51/109>
- Basabe, S. (2024). Judicial corruption in Latin America: Ecuador in comparative perspective. *Perfiles Latinoamericanos*, 32(63), 1–26. <https://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v32n63/0188-7653-perlat-32-63-002.pdf>
- Brito, O., & Alcocer, B. (2021). La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 11–26. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rcuisrael/v8n1/2631-2786-rcuisrael-8-01-00011.pdf>
- Carrera, F., Aguilar, M., & Narváez, B. (2021). La insttucionalización de la lucha anticorrupción del estado ecuatoriano 1997 - 2019. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 3(43), 1147–1152. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8n3/2007-7890-dilemas-8-03-00043.pdf>
- Centeno, P., Garofalo, H., & Ojeda, J. (2020). Una Visión Jurídica a la corrupción en el Ecuador. *Iustitia Socialis*, 5(3), 420–429. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8965166.pdf>
- Cortez, J. (2020). La ponderación y la valoración dela gravedad de la pena en la sentenciaa la conducta de los sentenciados del caso Oliver Sinisterra, vulnera el principio de proporcionaldad [Unversidad Regional Autónoma de los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11685/1/TUAEXCOMMDP003-2020.pdf>

Falconí, L., Bonilla, M., & Lalaleo, F. (2021). Consecuencias legales del ingreso de artículos prohibidos en centros penitenciarios y su impacto en la seguridad ecuatoriana. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 99(1), 167–186. <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/4378/4222>

González, J. (2024). El sistema penitenciario ecuatoriano. Sin luz al final del túnel. *Foro: Revista de Derecho*, 42(1), 119–138. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/foro/n42/2631-2484-foro-42-119.pdf>

Gutiérrez, H. (2021). Trayectorias y contexto político de los organismos ciudadanos: el control de la corrupción en Ecuador. *Iconos*, 25(71), 123–142. <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/4679/3822>

Hoyos, D., & Pupo, A. (2021). Corrupción en tiempos de COVID-19: Una perspectiva desde la contratación pública en el Ecuador. *Iustitia Socialis*, 6(10), 47–58. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8965149.pdf>

Intriago, G., & Arrias, J. (2020). Hacinamiento de los centros penitenciarios del Ecuador y su incidencia en la transgresión de los derechos humanos de los reclusos. *Racimundo*, 4(1), 13.23. <https://racimundo.com/index.php/es/article/view/591/1294>

Machado, M., & Hernández, E. M. (2020). Rehabilitación y reinserción social: una quimera para los privados de libertad. *Amauta*, 18(36), 27–42. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/download/1949/1292/7142>

Mancheno, G., Andrade, I., & Guaranga, J. (2022). Personas privadas de la libertad aglomeración en cárceles derecho a la inclusión social. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 496–504. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n6/2218-3620-rus-14-06-496.pdf>

Monar, J., Tandazo, J., Ruíz, R., & Suriaga, T. (2025). El derecho penal en la lucha contra la corrupción. Una revisión sistemática. *Recimundo*, 2(1), 114–126. <https://racimundo.com/index.php/es/article/download/2585/3427>

Montecé, S., & Alcívar, N. (2020). El sistema penitenciario ecuatoriano The Ecuadorian prison system. *Revista UNIANDES Episteme*, 7(1), 676–694. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298063.pdf>

Muñoz, Y., & Saltos, L. (2022). Procesos de gestión documental y organización de archivos desde las nuevas tendencias tecnológicas. *Polis Conocimiento*, 7(6), 2114–2131. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9042574.pdf>

Núñez, M., & Rivadeneira, M. (2021). The principle of universality from a legal and effective perspective in ecuadorian social security. *Foro: Revista de Derecho*, 35(1), 125–144. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/foro/n35/2631-2484-foro-35-00125.pdf>

Ortiz, W., & Arciniegas, C. (2023). Responsabilidad Subsidiaria del Estado por la Falta de Seguridad en las Cárceles del Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 2061–2075. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9585985>

Ortiz, W., & López, Y. (2023). El sistema penitenciario ecuatoriano como barrera y garante de la corrupción en sus centros carcelarios. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(Suplemento 1), 68–76. <https://www.redalyc.org/pdf/7217/721778121009.pdf>

Ospina, M., Mora, R., & Maya, A. (2025). Percepción de la inteligencia artificial en la lucha contra la corrupción: una exploración al caso del Estado de Colombia. *Opera*, 36(1), 7–45. <https://doi.org/10.18601/16578651.n36.02>

Ponce, J., Rodríguez, A., & Cordovez, A. (2019). Administración pública y corrupción en el Ecuador; un matrimonio inquebrantable. *Revista MktDescubre*, 1(1), 250–257. <http://revistas.esepoch.edu.ec/index.php/mktdescubre/article/download/414/372/>

Pontón, D. (2025). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas*, 21(37), 173–199. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/uni/n37/1390-3837-uni-37-00173.pdf>

Quito, A., & Sanchez, D. (2024). Garantías Penitenciarias como parte de la rehabilitación y reinserción social en el Ecuador. *593 Digital Publisher*, 9(6), 87–102. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9842469.pdf>

Ranea, B. (2021). Una mirada crítica al abordaje de la prostitución: reflexiones sobre la abolición. *Gaceta Sanitaria*, 35(1), 93–94. <https://www.scielosp.org/pdf/gs/2021.v35n1/93-94/es>

Rivera, R., & Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28(1), 8–29. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/4410/3475>

Rojo, A. (2020). La guerra contra el narcotráfico en México ¿un conflicto armado no internacional no reconocido? *Foro Internacional*, 4(1), 1415–1462. <https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v60n4/0185-013X-fi-60-04-1415.pdf>

Romero, M. (2022). Causas, efectos y costos de la corrupción en el Perú. *Lumen*, 18(2), 18–38. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2674/3018>

Roque, D., Escobar, J., & Gutiérrez, D. (2022). Detection of possible manipulation of financial statements, application of the Beneish M-score model in Colombian companies. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1577–1593. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890770>

Rose-Ackermann, S. (2001). Desarrollo y corrupción. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 21(1), 5–21. <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/download/260/260>

Ruiz, M. (2020). Sistema penal y revolución de las sociedades de control: suplicio, prisión e inocuización. Desde la sociedad de control al control de la sociedad. *Estudios de Derecho*, 78(171), 1–14. <https://www.redalyc.org/journal/6479/647968650007/html/>

Saiz, V., Fernández, D., & Alvarado, M. (2021). Prostitución y trata con fines de explotación sexual en la prensa digital española: análisis comparativo de la producción informativa. *Cuadernos.Info*, 50(1), 158–181. [scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-367X2021000300009](https://scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-367X2021000300009)

Santillán, A., Vinuesa, N., Benavides, C., & Santillán, S. (2022). Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 478–486. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n3/2218-3620-rus-14-03-478.pdf>

Silva, G., & Irala, F. (2020). Criminalidad, desviación y divergencia una nueva cosmovisión en la criminología del Sur. *Revista Latinoamericana de Sociología Jurídica*, 1(1), 8–32. <https://www.usi.edu.ar/wp-content/uploads/2020/10/Revista-Latinoamericana-de-Sociología-Jurídica.pdf>


Trejo, L. (2021). Corrupción: La comprensión del concepto multifacético desde diferentes enfoques La política anticorrupción mexicana a revisión 2012-2021. *Gestion y Política Publica*, 30(3), 37–79. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v30nspe/1405-1079-gpp-30-spe-37.pdf>

Valencia, P., & Nateras, M. (2020). Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México. *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 27(78), 79–116. <https://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v27n78-79/1665-0565-esprial-27-78-79-79.pdf>

Vallejo, F. (2024). La política de traslados en los centros de privación de libertad a la luz de los derechos humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9933/1/T4371-MDPE-Vallejo-La-politica.pdf>

Vallejo, F., & Chuqimarca, M. (2025). Los desafíos del derecho penal premial. una visión garantista de la justicia negociada. *Revista Justicia*, 4(1), 1–9. <https://revistajusticias.uotavalo.edu.ec/index.php/revista/article/view/104/200>

Vinueza, G. (2025). El poder político y su impacto en la independencia judicial en el Ecuador: Un estudio sobre los riesgos de la intervención en el sistema de justicia ecuatoriano [Universidad Nacional de Chimborazo]. [http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/15580/1/Vinueza A.%2C George A%2C %282025%29 El poder político y su impacto en la independencia judicial en el Ecuador....pdf](http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/15580/1/Vinueza%20George%20%282025%29%20El%20poder%20pol%C3%ADtico%20y%20su%20impacto%20en%20la%20independencia%20judicial%20en%20el%20Ecuador....pdf)

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .